



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Francés-Gallego

Asignatura	Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Francés-Gallego			
Código	V01G230V01704			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Francés			
Impartición	Gallego			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Garrido Vilariño, Xoán Manuel			
Profesorado	Garrido Vilariño, Xoán Manuel			
Correo-e	garrido@uvigo.es			
Web	http://http://www.galego-on.com/			
Descripción general	Esta materia tiene por objetivo principal formar al alumnado en la práctica de la traducción directa e inversa francés - gallego en los campos legal e institucional, con los objetivos de orientarlos a cara descubierta a la comprensión profunda de los textos de estos campos, de dotarlos de unos conocimientos básicos sobre derecho y gestión, de proporcionarles una cierta perspectiva de las condiciones del mundo de la traducción profesional y de fomentar el espíritu crítico a cara descubierta a la actividad de la traducción. Cuando nos referimos a [jurídicos/las y administrativos/las] incluimos tanto los textos que generan Organismos Institucionales de ámbito local, autonómico, estatal y *supraestatal, bien por iniciativa legislativa propia bien en los textos generados a partir de su relación con los administrados o de las relaciones de los Organismos entre sí; con esta misma denominación incluimos los textos de las instituciones del derecho en sus decisiones jurisdiccionales tanto en sus relaciones con los ciudadanos y de estos entre sí a través de los agentes de la Justicia.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C2	Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras
C3	Dominio de la lengua propia, escrita y oral
C9	Conocimiento de los aspectos económicos y profesionales
C12	Poseer una amplia cultura
C21	Rigor y seriedad en el trabajo
C24	Capacidad de aprendizaje autónomo
C25	Conocimientos de cultura general y civilización
C27	Capacidad de razonamiento crítico
C33	Dominio oral y escrito de la lengua propia
D1	Comunicación oral y escrita en la lengua propia. Se prestará especial atención al conocimiento y correcto uso de las 2 lenguas cooficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia
D3	Capacidad de organización y planificación de proyectos
D4	Resolución de problemas

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Integración de las diferentes tareas que componen el proceso de traducción.			
Ser capaz de comprender los textos más complejos de naturaleza jurídica y administrativa.	A1	C2 C9 C21 C27	D9
Adquirir un cierto espíritu crítico respecto a la calidad y fiabilidad de los textos originales, de las fuentes documentales y de las traducciones propias y ajenas.	A3 A5	C12 C24 C33	D4
Ser capaz de traducir del francés al gallego, de una manera precisa y con el estilo idóneo, los textos más complejos de naturaleza jurídica y administrativa.	A4	C3	D1 D3
Saber desenvolverse en el mundo de la traducción profesional.	A1 A2	C12 C25 C27	D1 D15

Contenidos

Tema	
1. Elementos básicos de la organización jurídica y administrativa en las diferentes comunidades lingüísticas	1.1 El sistema administrativo en las diferentes comunidades francófonas 1.2 El sistema jurídico en las diferentes comunidades francófonas 1.3 El sistema jurídico-administrativo gallego a) La traducción jurídica y administrativa en una lengua minorizada b) La lengua gallega en el derecho. Legislación en materia lingüística.
2. La traducción e interpretación jurada	2.1 La traducción e interpretación jurada del gallego para el francés y viceversa. 2.2 Recomendaciones y cuestiones de estilo.
3. La traducción de los textos jurídicos (francés-gallego) conforme a las ramas del Derecho	3.1. Derecho Nacional/ Internacional Personal 3.2. Derecho civil: actos del registro civil (partidas de nacimiento, certificados de casamiento, divorcio, defunción) 3.3. Derecho Mercantil: traducción de actos del registro mercantil, contratos de compra-venta cesión de derechos etc. 3.4. Derecho Nacional/Internacional Público 3.5. Derecho administrativo: traducción de instancias (solicitudes) y recursos (de alzada, de reposición) 3.6. Derecho Constitucional: traducción de textos doctrinales 3.7. Derecho Penitenciario: traducción de textos de las órdenes jurisdiccionales (autos, providencias, sentencias) 3.8. Derecho Internacional Público: traducción de convenios y tratados internacionales 3.9. Derecho Comunitario: traducción de reglamentos, directivas, dictámenes etc. de la UE
4. La traducción directa (francés-gallego) de los textos jurídicos-administrativos.	4.1 Tareas de traducción directa francés-gallego de textos pertenecientes al ámbito jurídico administrativo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	16	0	16
Actividades introductorias	6	0	6
Resolución de problemas y/o ejercicios	14	42	56
Estudio de casos/análisis de situaciones	4	0	4
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	4	40	44
Pruebas de respuesta corta	4	20	24

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Las sesiones magistrales consistirán en la exposición por parte del docente de todas las cuestiones teóricas precisas para desarrollar los temas que se imparten, así como de las cuestiones traductológicas específicas del ámbito jurídico y administrativo.

Actividades introductorias	Las actividades introductorias consistirán en la familiarización con la terminología, estilo y características de los modelos textuales jurídico-administrativos.
----------------------------	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Actividades introductorias	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica, tanto para las actividades introductorias como para la corrección de los encargos evaluables. El alumnado que se encuentre en circunstancias excepcionales por motivos personales o de salud puede solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifique debidamente.
Sesión magistral	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica, tanto para las actividades introductorias como para la corrección de los encargos evaluables. El alumnado que se encuentre en circunstancias excepcionales por motivos personales o de salud puede solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifique debidamente
Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica, tanto para las actividades introductorias como para la corrección de los encargos evaluables. El alumnado que se encuentre en circunstancias excepcionales por motivos personales o de salud puede solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifique debidamente
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica, tanto para las actividades introductorias como para la corrección de los encargos evaluables. El alumnado que se encuentre en circunstancias excepcionales por motivos personales o de salud puede solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifique debidamente
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica, tanto para las actividades introductorias como para la corrección de los encargos evaluables. El alumnado que se encuentre en circunstancias excepcionales por motivos personales o de salud puede solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifique debidamente
Pruebas de respuesta corta	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica, tanto para las actividades introductorias como para la corrección de los encargos evaluables. El alumnado que se encuentre en circunstancias excepcionales por motivos personales o de salud puede solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifique debidamente

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Sesión magistral	Cuando el docente remate las exposiciones de contenidos teóricos habrá una prueba escrita sobre los mismos.	20	C3 C12 C21 C25 C27	D1 D4 D9
Resolución de problemas y/o ejercicios	Las pruebas prácticas consistirán en la realización de encargos de traducción directa (francés-gallego), tanto de terminología como de géneros textuales jurídicos y administrativos que se realizarán en la wiki y en el glosario habilitados en FAITIC.	30	C3 C12 C21 C25 C27	D1 D4 D9 D15
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se valorará la capacidad de documentación del alumnado con ejercicios específicos realizados en el aula.	10	C3 C12 C21 C25 C27	D1 D4 D9

Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Realización de tareas de traducción directa (francés-gallego).	20	C3 C9 C12 C21 C24 C25 C27	D1 D4 D9
Pruebas de respuesta corta	La prueba de respuesta corta será un examen teórico en el cual el alumnado tendrá que describir y reflexionar sobre los modelos y tipos textuales más comunes relacionados con el ámbito de especialidad de la materia.	20	C2 C3 C12 C21 C25 C27	D1 D4 D9

Otros comentarios sobre la Evaluación

Es responsabilidad del alumnado consultar los materiales y las novedades a través de la plataforma FAITIC y de estar al tanto de las fechas de entrega de trabajos, pruebas, etc.

EVALUACIÓN CONTINUA

- 1- El alumnado deberá informar al profesorado en las dos primeras semanas de clase su decisión de acogerse a la evaluación continua o no. Para esta se recomienda la asistencia continuada a la clase.
 - 2- Aquellas personas que por motivos de trabajo o familiares no puedan asistir a las clases, deben comunicarlo personalmente al profesor para que este tome las medidas compensatorias para facilitar la conciliación laboral y familiar.
 - 3- La no entrega de alguno de los dos encargos (wiki/glosario en FAITIC) o no realizar alguna de las dos pruebas implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y la anulación de todas calificaciones obtenidas anteriormente. Tendrá entonces que presentarse a la convocatoria única.
 - 4- El alumnado que se acoja a la evaluación continua y obtenga una calificación de suspenso deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio en la fecha publicada por el decanato. El alumnado se podrá encontrar en alguno de estos dos casos:
 - la) Si tiene una nota media superior a 5 en los dos apartados: Encargos de traducción (30%) y pruebas prácticas (20%), sólo deberá realizar una prueba en tiempo limitado similar a la prueba final de diciembre.
 - *b) Si no se tiene una nota media superior a 5 en los dos apartados: Encargos de traducción (30%) y pruebas prácticas (20%) tendrá que realizar obligatoriamente las pruebas que se especifican a continuación:
 1. Traducción con tiempo limitado (2 horas): 65% de la nota. Solamente se podrá usar documentación en papel (procedente de la wiki y del glosario de FAITIC) que debe llevar el alumnado y no se podrá emplear el ordenador.
 2. Encargo de traducción que recibirá el alumnado el día del examen oficial y que deberá enviar a la wiki de FAITIC según las condiciones especificadas en el dicho encargo en un máximo de 7 días naturales: 35% de la nota.
- En el caso *b) la nota mínima de la traducción con tiempo limitado para hacer el promedio entre partes será de un 4 sobre 10. De no alcanzar esta nota, no se contará el encargo de traducción y la nota final será la del examen con tiempo limitado.
- El plagio o copia se calificará con un 0, que computará para la nota final. El ejercicio o trabajo que fuera objeto de copia o plagio no se podrá repetir. Se considera plagio el uso de programas de traducción automática.

CONVOCATORIA ÚNICA (DICIEMBRE Y JULIO).

El alumnado que no se acoja a la evaluación continua o que tenga la materia pendiente de cursos anteriores se presentará en la fecha oficial del examen (diciembre o julio según corresponda) publicada por el decanato. La prueba consistirá en:

- 1. Traducción con tiempo limitado (2 horas): 65% de la nota. Solamente se podrá usar documentación en papel (procedente de la wiki y del glosario de FAITIC) que debe llevar el alumnado y no se podrá emplear el ordenador.**
- 2. Encargo de traducción que recibirá el alumnado el día del examen oficial y que deberá enviar a la wiki de FAITIC según las condiciones especificadas en el dicho encargo en un máximo de 7 días naturales: 35% de la nota.**

La nota mínima de la traducción con tiempo limitado para hacer el promedio entre ambas partes será de un 4

sobre 10.

De no alcanzar esta nota, no se contará el encargo de traducción y la nota final será la del examen.

El plagio o copia se calificará con un 0, que computará para la nota final. El ejercicio o trabajo que fuera objeto de copia o plagio no se podrá repetir. Se considera plagio el uso de programas de traducción automática.

Fuentes de información

GDDC, <http://jurislingue.gddc.pt/>, 2012,

SNL-USC, <https://aplicacions.usc.es/buscatermos/publica/index.htm>, 2012,

CTNL, **Termos esenciais de dereito penal**, 2012,

CTNL, **Termos esenciais de dereito constitucional**, 2012,

CTNL, **Documentos administrativos en galego**, 2010,

SNL-USC, **Criterios lingüísticos para a redacción administrativa**, 2011,

SNL-USC, **Andel de traballos terminográficos**, 2012,

BISSARDON, S. (2002) *Guide du langage juridique. Les pièges à éviter*. París: Juris-Classeur.

CONSELLO DA AVOGACIA GALEGA. *Proxecto Com-Forma* (Formularios básicos de procedemento xudicial en lingua galega). [en liña] <http://www.consellodacultura.org/kit/docs/bibliografia/cd/index.html>

- (2005) *Linguistique juridique*. 3ª edición París: Mochrestien.

CRUCES COLADO, S. e LUNA ALONSO, A. (2004) *La Traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. Vigo: Universidade de Vigo.

FERREIRO et alii (2014) "Los planes de estudio de traducción e interpretación en las nacionalidades históricas del Estado español" EN Arcangeli et alii. *Lingua, cultura e media*, pp. 615-639. Roma: Aracne editrice. ISBN: 978-88-548-5111-5.

DELISLE, J.; LEE-JAHNKE, H. e CORNIER, M.C. (2003) *Terminoloxía da traducción*. Versión galega de ÁLVAREZ LUGRÍS, A. e FERNÁNDEZ OCAMPO, A. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.

GARCÍA CANCELA, X. e DÍAZ ABRAIRA, C. (1994) [1991]. *Manual de Linguaxe Administrativa*. 2ª edición corrixida. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

- (1995b) "A traducción Xurídico-Administrativa en Galicia", en *Actas do 1º Simposio Galego de Traducción*, anexo *Viceversa*, 99-107.

- (2013) "Apuntes de sociolingüística para la enseñanza-aprendizaje de la traducción especializada jurídica y administrativa francés-gallego-francés (TEJA)" en Montero Domínguez, X. (ed.) *Traducción para la comunicación internacional*, Granada: Editorial Comares, pp. 109-122, ISBN 978-84-9045-104-5.

- (2014) "La docencia de la traducción especializada jurídica y administrativa en Galicia" EN Arcangeli et alii. *Lingua, cultura e media*, pp. 657-681. Roma: Aracne editrice. ISBN: 978-88-548-5111-5.

GÓMEZ GUINOVART, X. e TORRES PADÍN, A. (2005) *Vocabulario xurídico-administrativo galego-castelán: baleirado terminolóxico documentado no Corpus Lingüístico da Universidade de Vigo*. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.

GONZÁLEZ MONTAÑÉS, A. "Problemas terminolóxicos nos servizos lingüísticos da administración de Xustiza. Fichas lexicográficas do servizo da Audiencia Provincial de Ourense", en *Cadernos de Lingua*, nº 16. 71-98.

MARIN, M. (1996) *ABC lexical de l'espagnol juridique*. París: Ellipses.

- (1999) *Proposta e análise dun corpus terminolóxico para o estudo da traducción jurídico-institucional na Unión Europea*. Traballo Fin de Carreira dirixido por Xoán Manuel Garrido Vilariño. Licenciatura de Tradución e Interpretación. Universidade de Vigo. [Inédito]

PARDO PARDO, M. (1999). *La organización judicial francesa y española en la traducción de documentos jurisprudenciales*. Traballo Fin de Carreira dirixido por José Yuste Fías. Licenciatura de Tradución e Interpretación. Universidade de Vigo. [Inédito]

RIVAS CID, X. (1994). *Curso práctico de linguaxe administrativa para funcionarios da Xunta de Galicia*. Santiago de Compostela: Consellaría de Educación e Ordenación Universitaria (Dirección Xeral de Política Lingüística).

RODRÍGUEZ ENNES, L. e BLANCO RODRÍGUEZ, L. (1997) *Vocabulario Xurídico, Aforismos e Locucións Latinas, Castelán-*

Galego, Latín-Galego. Vigo: Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo.

SCHMIDT, M. (1997) *Introduction à la langue juridique française*. Baden-Baden: Nomos.

-Corpus xurídico LEGEBIDUN (euskera-español), en *Corpus Lingüístico da Universidade de Vigo*. [en liña] <http://sli.uvigo.es/CLUVI/>[Consulta: 06.10.2006]

SOLER, LL. (2002) *Francisco Boix, un fotógrafo en el infierno*.DVD: Planeta Historia.

THIRY, B. (2005) *Diccionario jurídico: terminología de la responsabilidad civil (español-francés, francés-español)*. Granada: Comares.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo de Fin de Grado/V01G230V01991

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Traducción económica idioma 1: Francés-Gallego/V01G230V01803

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Cultura y civilización para la traducción y la interpretación (conceptualizaciones básicas): Francés/V01G230V01418

Herramientas para la traducción y la interpretación II: Documentación/V01G230V01313

Herramientas para la traducción y la interpretación III: Terminología/V01G230V01518

Introducción a los ámbitos de especialización para la traducción y la interpretación y aspectos profesionales de la traducción/V01G230V01621

Relaciones Internacionales/V01G230V01917
